

## PAGO DECRETO DE

SALUD

MEFBH

387 DECRETO N° QUILLON, martes 18 abril 2023

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.286 DEL 29/06/2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.
- 6.-D.A. N° 6744 DE FECHA 15/12/2022 QUE APRUE

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): TORRICO SOTO WILLY

RUT: 24.795.259-4

LA SUMA DE \$:800.400

Y SON: OCHOCIENTOS MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L

## POR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO. URGENCIA RURAL. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO.:183 POR EL MES DE MARZO/2023. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140502	Aplic Fondos Sistema Urger	920.000			
21411	Retenciones Tributarias		119.600		
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		800.400	24795259-4	C-



V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME